



H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

ACTA NÚMERO 27
SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUANAJUATO
SESIÓN ORDINARIA
SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES
PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL
SESIÓN CELEBRADA EL 4 DE ABRIL DE 2019

PRESIDENCIA DEL DIPUTADO JUAN ANTONIO ACOSTA CANO

En la ciudad de Guanajuato, capital del Estado del mismo nombre, en el salón de sesiones del recinto oficial del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato se reunieron las diputadas y los diputados integrantes de la Sexagésima Cuarta Legislatura, para llevar a cabo la sesión ordinaria previamente convocada, la cual tuvo el siguiente desarrollo: - - - - -

La secretaría por instrucciones de la presidencia certificó el cuórum conforme al registro de asistencia del sistema electrónico. Se registró la presencia de treinta y tres diputadas y diputados. Se incorporaron a la sesión, durante el desahogo de los puntos número uno y tres del orden del día la diputada Ma Carmen Vaca González y el diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo, respectivamente. Se registró la inasistencia de la diputada Libia Dennise García Muñoz Ledo justificada por la presidencia, en virtud del escrito presentado previamente en los términos del artículo veintiocho de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, - - - - -

Comprobado el cuórum legal, la presidencia declaró abierta la sesión a las once horas con treinta minutos del cuatro de abril de dos mil diecinueve. - - - - -

La presidencia dio la bienvenida a los alumnos del Instituto YurireNSE, del municipio de Yuriria, invitados por el Congreso del Estado. Y de igual forma lo hizo con la Asociación Ganadera Local especializada en abejas del municipio de León. - - - - -

La secretaría por instrucciones de la presidencia dio lectura al orden del día, mismo que, a través del sistema electrónico, resultó aprobado en votación económica por unanimidad, sin discusión, con treinta y tres votos a favor. - - - - -

Previa aprobación, en votación económica en la modalidad electrónica por unanimidad con treinta y tres votos a favor, fue dispensada la lectura de las actas de las sesiones solemne y ordinaria celebradas el veintiocho de marzo del año en curso; de igual forma, fue aprobado su contenido en la misma modalidad de votación por unanimidad, con treinta y tres votos a favor. - - - - -

La presidencia dio la bienvenida a los alumnos de la Preparatoria Salmantina, del municipio de Salamanca, invitados por el diputado J. Jesús Oviedo Herrera. - - - - -

La secretaría dio cuenta con las comunicaciones y correspondencia recibidas. La presidencia dictó los acuerdos correspondientes. - - - - -

El presidente dio la bienvenida a los alumnos de la Universidad Politécnica e Instituto de Enlace Universitario, del municipio de Santa Cruz de Juventino Rosas, invitados por la



**H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO**

presidencia de la Mesa Directiva. - - - - -

La secretaría dio lectura al oficio que suscribió el secretario de gobierno mediante el cual remitió la iniciativa formulada por el Gobernador del Estado a efecto de reformar y adicionar diversas disposiciones del Código Penal del Estado de Guanajuato. Una vez lo cual, la presidencia la turnó a la Comisión de Justicia con fundamento en el artículo ciento trece, fracción tercera de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, para su estudio y dictamen. - - - - -

A petición de la presidencia, la diputada María de Jesús Eunices Reveles Conejo, de la Representación Parlamentaria del Partido del Trabajo dio lectura a la exposición de motivos de su iniciativa a efecto de reformar el artículo veintiséis y adicionar los capítulos cuarto y noveno a la Ley para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas del Estado de Guanajuato. Concluida la lectura, la presidencia la turnó a la Comisión de Derechos Humanos y Atención a Grupos Vulnerables con fundamento en el artículo ciento seis, fracción primera de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, para su estudio y dictamen. - - - - -

La diputada Vanessa Sánchez Cordero a petición de la presidencia dio lectura a la exposición de motivos de la iniciativa formulada por la diputada y el diputado integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México a efecto de reformar los artículos setenta y siete, fracción quinta y setenta y ocho de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato. Concluida la lectura, se turnó a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales con fundamento en el artículo ciento once, fracción primera de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, para su estudio y dictamen. - - - - -

A petición de la presidencia, el diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena dio lectura a la exposición de motivos de su iniciativa por la que se reforman los artículos ciento cuarenta y nueve, ciento cincuenta y ciento cincuenta y ocho del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Guanajuato. Concluida la lectura, la presidencia la turnó a la Comisión de Justicia con fundamento en el artículo ciento trece, fracción segunda de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, para su estudio y dictamen. - - - - -

El diputado Paulo Bañuelos Rosales a petición de la presidencia dio lectura a la exposición de motivos de la iniciativa que expide la Ley para la Protección de las Abejas y el Desarrollo Apícola para el Estado de Guanajuato, suscrita por diputadas y diputados



**H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO**

integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. Concluida la lectura, la presidencia la turnó a la Comisión de Fomento Agropecuario con fundamento en el artículo ciento diez, fracción cuarta de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, para su estudio y dictamen. -----

A petición de la presidencia, el diputado J. Guadalupe Vera Hernández dio lectura a la exposición de motivos de la iniciativa formulada por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional que adiciona un segundo párrafo al artículo trescientos dieciocho del Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato y un artículo diecinueve bis a la Ley de Propiedad en Condominio de Inmuebles para el Estado de Guanajuato. Concluida la lectura se turnó a la Comisión de Desarrollo Urbano y Obra Pública con fundamento en el artículo ciento ocho, fracción primera de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, para su estudio y dictamen. -----

La presidencia dio la bienvenida a los alumnos del *ITESI*, del municipio de Tarimoro, invitados por el diputado Paulo Bañuelos Rosales. -----

El diputado Héctor Hugo Varela Flores a petición de la presidencia, dio lectura a la exposición de motivos de la iniciativa suscrita por los diputados y las diputadas integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional a través de la cual se reforman los artículos dos mil quinientos veinticuatro, fracción sexta y dos mil quinientos treinta y seis guion B del Código Civil para el Estado de Guanajuato. Concluida la lectura se turnó a la Comisión de Justicia con fundamento en el artículo ciento trece, fracción segunda de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, para su estudio y dictamen. -----

La presidencia dio cuenta con los informes de resultados formulados por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato, relativos a los procesos de entrega recepción correspondientes a las administraciones públicas municipales dos mil quince – dos mil dieciocho de Abasolo, Acámbaro, Apaseo el Alto, Apaseo el Grande, Atarjea, Celaya, Comonfort, Coroneo, Cortazar, Cuerámbaro, Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Doctor Mora, Guanajuato, Huanímaro, Irapuato, Jaral del Progreso, Jerécuaro, León, Manuel Doblado, Moroleón, Ocampo, Pénjamo, Pueblo Nuevo, Purísima del Rincón, Romita, Salamanca, Salvatierra, San Diego de la Unión, San Felipe, San Francisco del Rincón, San José Iturbide, San Luis de la Paz, San Miguel de Allende, Santa Catarina, Santiago Maravatío, Silao de la Victoria, Tarandacua, Tarimoro, Tierra Blanca, Uriangato, Valle de Santiago, Victoria, Villagrán, Xichú y Yuriria y los turnó a la Comisión de Hacienda y



**H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO**

Fiscalización con fundamento en el artículo ciento doce, fracción décima quinta de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, para su estudio y dictamen. - - - - -

La presidencia solicitó a las diputadas y a los diputados abstenerse de abandonar el salón de sesiones durante las votaciones. - - - - -

La presidencia sometió a consideración de la Asamblea se declarara de obvia resolución la propuesta de punto de acuerdo formulada por la diputada Claudia Silva Campos integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática a efecto de exhortar al Presidente de la República Mexicana para que se dé continuidad y se asignen recursos de manera inmediata para cubrir los gastos de operación del programa bienestar en materia de salud en el estado de Guanajuato. En los términos solicitados por la proponente y con fundamento en el artículo ciento setenta y siete de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, se informó que la obvia resolución debía ser aprobada por las dos terceras partes de los integrantes del Pleno. No se registraron participaciones, una vez lo cual, a través del sistema electrónico, en votación económica resultó aprobada la obvia resolución por unanimidad, con treinta y cuatro votos a favor. Enseguida, fue sometido a discusión el punto de acuerdo. Se registraron las intervenciones de la diputada María Magdalena Rosales Cruz para hablar en contra, la presidencia le solicitó concluyera su participación en razón de haberse agotado el tiempo para hacer uso de la voz en los términos solicitados; la diputada Claudia Silva Campos y el diputado Armando Rangel Hernández para hablar a favor, concluida la última participación se registró la intervención de la diputada María Magdalena Rosales Cruz para rectificar hechos al diputado de referencia, asimismo la diputada en uso de la voz no aceptó ser interpelada por la diputada Alejandra Gutiérrez Campos. El diputado presidente le solicitó al diputado Raúl Humberto Márquez Albo abstenerse de pronunciarse sobre los trámites de la sesión. Posteriormente, el diputado Armando Rangel Hernández rectificó hechos a la diputada María Magdalena Rosales Cruz y el diputado en uso de la voz a su vez fue rectificado en hechos por el diputado Isidoro Bazaldúa Lugo. Concluidas las participaciones se recabó votación nominal a través del sistema electrónico, siendo aprobado por mayoría, al computarse treinta votos a favor y cinco votos en contra. En consecuencia, la presidencia instruyó remitir el acuerdo aprobado junto con sus consideraciones, a la autoridad correspondiente para los efectos conducentes. - - - - -

A petición de la presidencia, el diputado Luis Antonio Magdaleno Gordillo dio lectura a la propuesta de punto de acuerdo de obvia resolución formulada por diputadas y diputados



**H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO**

integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional a efecto de exhortar al ciudadano Presidente de la República, para que a través del titular de la Secretaría de Salud, realice todas las acciones administrativas y contratos necesarios, de forma que a la brevedad posible garantice la plena prestación del servicio de los servicios de tamiz metabólico neonatal en todo el País, para proteger la salud y la calidad de vida de miles de niñas y niños. Concluida la lectura, en los términos solicitados por las y los proponentes y con fundamento en el artículo ciento setenta y siete de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, se informó que la obvia resolución debía ser aprobada por las dos terceras partes de los integrantes del Pleno. No se registraron participaciones, una vez lo cual, a través del sistema electrónico, en votación económica resultó aprobada la obvia resolución por unanimidad, con treinta y cinco votos a favor. Enseguida, fue sometido a discusión el punto de acuerdo. Se registró la intervención del diputado Jaime Hernández Centeno para hablar a favor, concluida la participación se recabó votación nominal a través del sistema electrónico, siendo aprobado por mayoría, al computarse treinta votos a favor y cinco votos en contra. En consecuencia, la presidencia instruyó remitir el acuerdo aprobado junto con sus consideraciones, a las autoridades correspondientes para los efectos conducentes. - - - - -

Con el objeto de agilizar el trámite parlamentario del informe formulado por la Comisión de Administración y de los dictámenes presentados por las comisiones de: Seguridad Pública y Comunicaciones; Gobernación y Puntos Constitucionales; Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Educación, Ciencia y Tecnología y Cultura; Educación, Ciencia y Tecnología y Cultura y, Hacienda y Fiscalización contenidos en los puntos del catorce al veinte orden del día, y en virtud de haberse proporcionado con anticipación, así como encontrarse en la Gaceta Parlamentaria, la presidencia propuso se dispensara su lectura; de igual manera se dispensara la lectura de los dictámenes presentados por la Comisión de Hacienda y Fiscalización contenidos en los puntos del veintiuno al veinticuatro del orden del día, para que fueran sometidos a discusión y posterior votación en un solo acto. No se registraron participaciones. Puesta a consideración la propuesta, resultó aprobada por unanimidad, sin discusión, en votación económica a través del sistema electrónico, con treinta y cuatro votos a favor, por lo que se procedió a desahogar el orden del día en los términos aprobados. - - - - -

Se sometió a consideración de la Asamblea el informe de los conceptos generales de los estados financieros de los recursos presupuestales y transferencias y ajustes



**H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO**

presupuestales del Congreso del Estado, correspondientes al periodo comprendido del uno al veintiocho de febrero de dos mil diecinueve, formulado por la Comisión de Administración. No se registraron participaciones, resultó aprobado por mayoría, en votación económica a través del sistema electrónico, con veintinueve votos a favor y cinco votos en contra, por lo que se tuvo por aprobado el informe de referencia. - - - - -

La presidencia sometió a discusión el dictamen presentado por la Comisión de Seguridad Pública y Comunicaciones relativo a la iniciativa formulada por la diputada y el diputado integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, mediante la cual se reforman y adicionan diversos artículos de la Ley para la Protección y Preservación del Ambiente del Estado de Guanajuato; Ley de Cambio Climático para el Estado de Guanajuato y sus Municipios; Ley para el Fomento del Aprovechamiento de las Fuentes Renovables de Energía y Sustentabilidad Energética para el Estado y los Municipios de Guanajuato; Ley de Hacienda para el Estado de Guanajuato; Ley de Hacienda para los Municipios del Estado de Guanajuato; Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato; y Ley de Movilidad del Estado de Guanajuato y sus Municipios; en materia de *impulso a la adquisición de vehículos eléctricos e híbridos con el objetivo de reducir los gases de efecto invernadero y mejorar la calidad del aire en el estado de Guanajuato*, por lo que concierne al artículo séptimo de la iniciativa. Se registraron las intervenciones del diputado Israel Cabrera Barrón y de la diputada Alejandra Gutiérrez Campos para hablar a favor. Una vez lo cual, se recabó votación nominal a través del sistema electrónico, resultando aprobado el dictamen por unanimidad, con treinta y cuatro votos a favor. Se ordenó remitir el decreto aprobado al Gobernador del Estado para los efectos constitucionales de su competencia. - -

A continuación, se sometió a discusión en lo general el dictamen presentado por la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, relativo a dos iniciativas la primera, por la que se adicionan las fracciones primera a cuarta, al artículo cuarenta y dos, y las fracciones primera a quinta, al artículo ciento ocho de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, formulada por la diputada Claudia Silva Campos, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática y la segunda, por la que se reforman los artículos uno, quince, cuarenta y uno y ciento ocho de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, suscrita por las diputadas y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, en materia de *paridad*. Se registraron las participaciones para hablar a favor del dictamen de las diputadas Claudia Silva Campos y



**H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO**

Martha Isabel Delgado Zárate. Concluidas las intervenciones, se recabó votación de la Asamblea y se informó que de conformidad con lo dispuesto por el artículo ciento cuarenta y cinco de la Constitución Política Local, se requería la aprobación de cuando menos el setenta por ciento de los miembros del Congreso para reformar la Constitución y resultó aprobado en lo general por unanimidad en votación nominal mediante el sistema electrónico al computarse treinta y cinco votos a favor. Se sometió a discusión en lo particular, no se registraron participaciones y la presidencia declaró tener por aprobados los artículos que contenía el dictamen. En virtud de haberse aprobado el decreto de reforma constitucional, se instruyó la remisión de la minuta aprobada junto con el dictamen a los ayuntamientos del estado como parte del constituyente permanente, con fundamento en el artículo ciento cuarenta y cinco, párrafo primero de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato. -

A continuación, la presidencia sometió a consideración el dictamen suscrito por la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, relativo a la iniciativa por la que se adiciona un párrafo a la fracción vigésima primera del artículo sesenta y tres de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato formulada por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. Se registró la participación para hablar a favor del dictamen de la diputada Laura Cristina Márquez Alcalá. Concluida la intervención, se recabó votación de la Asamblea y se informó que de conformidad con lo dispuesto por el artículo ciento cuarenta y cinco de la Constitución Política Local, se requería la aprobación de cuando menos el setenta por ciento de los miembros del Congreso para reformar la Constitución y resultó aprobado por unanimidad en votación nominal mediante el sistema electrónico al computarse con treinta y un votos a favor. En virtud de haberse aprobado el decreto de reforma constitucional, se instruyó la remisión de la minuta aprobada junto con el dictamen a los ayuntamientos del estado como parte del constituyente permanente, con fundamento en el artículo ciento cuarenta y cinco, párrafo primero de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato. - - - - -

La presidencia dio la bienvenida a los alumnos de la Preparatoria Oficial del municipio de Celaya, invitados por la diputada Emma Tovar Tapia. - - - - -

Se sometió a discusión en lo general el dictamen formulado por las Comisiones Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Educación, Ciencia y Tecnología y Cultura relativo a la iniciativa suscrita por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, por la que se reforman y adicionan diversos



**H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO**

artículos de la Ley de Profesiones para el Estado de Guanajuato, y de la Ley de Educación para el Estado de Guanajuato, *a efecto de establecer el servicio social como experiencia profesional*. Se registraron las participaciones para hablar a favor del dictamen del diputado Juan Elias Chávez y de las diputadas Ma. Guadalupe Guerrero Moreno y Emma Tovar Tapia. Concluidas las intervenciones, se recabó votación de la Asamblea y resultó aprobado en lo general por unanimidad en votación nominal mediante el sistema electrónico al computarse con treinta y cinco votos a favor. Se sometió a discusión en lo particular, no se registraron participaciones y la presidencia declaró tener por aprobados los artículos que contenía el dictamen. Se ordenó remitir el decreto aprobado al Gobernador del Estado para los efectos constitucionales de su competencia. -----

Acto seguido, la presidencia sometió a discusión el dictamen suscrito por la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología y Cultura relativo a la propuesta de punto de acuerdo suscrita por el diputado Juan Elias Chávez, de la Representación Parlamentaria del Partido Nueva Alianza, mediante el cual el Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato hace un atento y respetuoso exhorto a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión para que, ante la expectativa de reforma al artículo tercero constitucional, derivado de la iniciativa presentada por el ejecutivo federal, se incluya en el párrafo séptimo lo siguiente: «... así como la educación física apoyada en la activación física y el deporte, ... ». Se registró la participación para hablar a favor del dictamen del diputado Juan Elias Chávez. Concluida la intervención, se recabó votación de la Asamblea y resultó aprobado por unanimidad en votación nominal mediante el sistema electrónico al registrarse treinta y cinco votos a favor. En consecuencia, la presidencia instruyó remitir el acuerdo aprobado junto con sus consideraciones, a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión para los efectos conducentes. -----

Se sometió a discusión el dictamen presentado por la Comisión de Hacienda y Fiscalización relativo al informe de resultados de la revisión practicada por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato, a la cuenta pública municipal de Irapuato, Guanajuato, correspondiente al ejercicio fiscal del año dos mil diecisiete. No se registraron participaciones se recabó votación de la Asamblea y resultó aprobado por unanimidad en votación nominal mediante el sistema electrónico al computarse treinta y un votos a favor y se registró la abstención del diputado Víctor Manuel Zanella Huerta manifestando los motivos de su abstención. En consecuencia, la presidencia instruyó remitir el acuerdo aprobado al titular



**H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO**

del Poder Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado; de igual manera remitir el acuerdo aprobado junto con su dictamen y el informe de resultados al ayuntamiento de Irapuato, Guanajuato, así como a la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato para los efectos de su competencia. -----

Se sometieron a discusión los dictámenes formulados por la Comisión de Hacienda y Fiscalización relativos a: 1. Informe de resultados de la auditoría practicada a las operaciones realizadas con recursos del Ramo General treinta tres y obra pública por la administración municipal de San Miguel de Allende, Guanajuato, correspondientes al periodo comprendido del uno de enero al treinta y uno de diciembre del ejercicio fiscal del año dos mil diecisiete; 2. Informe de resultados de la revisión practicada a la cuenta pública municipal de Manuel Doblado, Guanajuato, correspondiente al ejercicio fiscal del año dos mil diecisiete; 3. Informe de resultados de la revisión practicada a la cuenta pública municipal de San Felipe, Guanajuato, correspondiente al ejercicio fiscal del año dos mil diecisiete, y 4. Informe de resultados de la revisión practicada a la cuenta pública municipal de Uriangato, Guanajuato, correspondiente al ejercicio fiscal del año dos mil diecisiete. Al no haberse registrado intervenciones se recabó votación nominal a través del sistema electrónico, resultando aprobados los dictámenes por unanimidad, al computarse con treinta y cinco votos a favor. Por lo tanto, la presidencia ordenó la remisión de los acuerdos aprobados relativos a las cuentas públicas, al titular del Poder Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, de igual manera ordenó la remisión de los acuerdos junto con sus dictámenes y los informes de resultados a los ayuntamientos de San Miguel de Allende, Manuel Doblado, San Felipe y Uriangato; así como a la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato, para los efectos de su competencia. -----

En el apartado de asuntos generales, se registró la participación de la diputada Laura Cristina Márquez Alcalá para hablar del tema *democracia y constitución*, y del diputado Jaime Hernández Centeno para hablar sobre la *Comisión Reguladora de Energía*, durante su intervención fue interpelado por el diputado Isidoro Bazaldúa Lugo. -----

La secretaría informó que se habían agotado los asuntos listados en el orden del día, que el cuórum de asistencia a la sesión había sido de treinta y cinco diputadas y diputados; así también que se había registrado la inasistencia justificada por la presidencia de la diputada Libia Dennise García Muñoz Ledo. La presidencia expresó que, al haberse mantenido el cuórum de asistencia, no procedería a instruir a la secretaría a un nuevo pase de lista, por lo



**H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO**

que levantó la sesión a las quince horas con once minutos e indicó que se citaría para la siguiente por conducto de la Secretaría General. -----

Todas y cada una de las intervenciones de las diputadas y de los diputados registradas durante la presente sesión se contienen íntegramente en versión mecanográfica, y forman parte de la presente acta. De igual forma el escrito donde se solicitó la justificación de la inasistencia de la diputada Libia Dennise García Muñoz Ledo. Damos fe. -----

Juan Antonio Acosta Cano
Diputado presidente

Katya Cristina Soto Escamilla
Diputada secretaria

Ma. Guadalupe Josefina Salas Bustamante
Diputada secretaria

Héctor Hugo Varela Flores
Diputado vicepresidente



Guanajuato, Gto., 4 de abril, 2019.

**DIPUTADO JUAN ANTONIO ACOSTA CANO
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL
CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO,
SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA.
P R E S E N T E**

El que suscribe **DIPUTADO VÍCTOR MANUEL ZANELLA HUERTA**, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 28 párrafos primero y segundo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, me permito solicitarle, de la manera más atenta, tenga a bien calificar de justificada la inasistencia de la **DIPUTADA LIBIA DENNISE GARCÍA MUÑOZ LEDO**, quien por motivos de fuerza mayor no podrá estar presente en la sesión ordinaria a celebrarse en fecha presente.

Sin otro particular, de antemano agradezco sus atenciones al presente.

Atentamente

DIPUTADO VÍCTOR MANUEL ZANELLA HUERTA

